

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LOS TRABAJOS PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL EDIFICIO SOCIAL UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MENDIZORROTZA

ÍNDICE

- 1- INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO
- 2- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
 - 2.1. ESTUDIOS PREVIOS
 - 2.2. PROYECTO DE EJECUCIÓN
 - 2.3. ASESORAMIENTO EN LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS
 - 2.4. POSIBLE ANEXO AL PROYECTO DE EJECUCIÓN
 - 2.5. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS
- 3.-DATOS DEL PROYECTO Y PLAZOS DE LICITACIÓN
- 4- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
- 5- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS
- 6- OBLIGACIONES DEL LICITADOR
- 7- ANEXO I

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/24



GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM

1-INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO

Será **objeto** del contrato a que se refiere este Pliego, la realización de los trabajos de asistencia técnica a realizar bajo el título del contrato: **"Redacción del proyecto de ejecución y la Dirección Facultativa de los trabajos para dar respuesta a los requerimientos de la Autoridad competente en el Edificio Social ubicado en el Complejo Deportivo de Mendizorrotza"**.

El citado bien inmueble, construido en base al proyecto de ejecución redactado por el arquitecto Javier Ortega Uribe-Echevarria, en junio de 1.978, está ubicado dentro del Complejo Deportivo Mendizorrotza, situado en la Plaza Amadeo García Salazar, s/n.

Respecto a dicho edificio, el Servicio de Proyectos y Contratas del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales recibe el encargo de redactar el presente pliego de prescripciones técnicas para la contratación de la asistencia técnica que recoja la redacción del proyecto de ejecución y la dirección facultativa de los trabajos necesarios para dar respuesta a los requerimientos de la Autoridad competente respecto al Edificio Social de Mendizorrotza, contempladas en el apartado 3.-Programa de necesidades del anexo I.

Al respecto, por parte del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales adscrito al Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se requiere adecuar el edificio, en lo que afecta al objeto del contrato arriba descrito, considerando:

- La normativa vigente en materia de incendios.
- La normativa vigente en materia de accesibilidad.
- La normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aplicable a las zonas de actuación indicadas en las FASE 1 y FASE 2 del programa de necesidades del ANEXO I.
- La dotación mínima de servicios higiénico-sanitarios.
- La normativa que resulte de aplicación para llevar a cabo los tres puntos anteriores.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

- Aplicar las medidas correctoras o actuaciones, contenidas en los trabajos de obtención de Título Habilitante, que, en su caso, nos comuniquen desde el Servicio de Planificación y Proyectos.

2- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

2.1.-ESTUDIOS PREVIOS.

2.1.1. Análisis del anexo I: Programa de necesidades y esquemas de solución planteados por el Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales.

2.1.2. Estudio geotécnico, incluido el coste de la obra civil necesaria para realizar dicho estudio geotécnico.

2.1.3. Levantamiento del estado actual recogiendo los planos de arquitectura y de las instalaciones de todo el edificio, realizando un levantamiento topográfico para poder encajar dimensionalmente los planos de las propuestas incluidas en el anexo I, con las dimensiones y cotas reales. Para facilitar esta labor, se facilitarán al equipo redactor que resulte adjudicatario los siguientes anexos, para que los revise y complete en caso necesario:

-anexo II: memoria, planos y liquidación de las obras de ejecución del edificio en formato PDF. Los citados documentos forman parte del proyecto de ejecución del año 1.978.

-anexo III: PDF con el inventario de los equipos incluidos dentro de los contratos de clima y extinción de incendios gestionados por el Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales y con un plano de la ubicación de dichos equipos.

-anexo IV: PDF del Plan de autoprotección del Complejo Deportivo Mendizorrotza.

-anexo V: Ubicación de elementos varios: llaves de corte de agua y gas, cuadro eléctrico del bar, colectores de saneamiento del bar, cámaras y altavoces.

-anexo VI: actas de inspección de recintos y locales correspondientes a los años 2019 y 2020.

-anexo VII: datos de los contratos de suministros que afecten al Edificio Social.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

-anexo VIII: planimetría del entorno del edificio social en formato DWG.

2.1.4. Revisión por técnico especializado (que pueda formar parte del equipo redactor o a subcontratar por parte de la empresa adjudicataria), de las instalaciones ubicadas dentro de las zonas de actuación, con un informe que incluya propuestas para la adecuación a normativa vigente de todas las instalaciones ubicadas dentro de las zonas de actuación.

2.2.-PROYECTO DE EJECUCIÓN

Proyecto de ejecución **visado** por el colegio profesional correspondiente que incluirá la documentación técnica necesaria para el objeto del contrato que sea obligatoria según la normativa vigente aplicable.

El contenido se ajustará a los documentos indicados en el Anejo I, del Código Técnico de la Edificación, Parte I y al resto de legislación aplicable.

Además han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

-Recogerá las actuaciones contempladas en el programa de necesidades incluido como anexo al presente documento y todas las actuaciones complementarias no mencionadas textualmente en el mismo pero que sean de obligada ejecución en función de la aplicación de la normativa vigente.

-Incluirá la adecuación de Instalaciones existentes y, en caso de ser necesario, la dotación de nuevas instalaciones para poder llevar a cabo las actuaciones referenciadas en el guión anterior (ventilación, climatización, fontanería, saneamiento, electricidad, extinción de incendios, cámaras de seguridad, detección de incendio y resto de instalaciones no mencionadas o no existentes pero que sean necesarias) calculadas por técnico competente, certificadas y legalizadas con sujeción a la normativa de aplicación vigente.

-Presupuesto de Ejecución Material editable en formato BC3.

-Estudio de Seguridad y Salud: su presupuesto formará parte del importe total del presupuesto de ejecución, como capítulo independiente sobre el que se aplicarán los gastos generales, el beneficio industrial y el IVA correspondiente.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

-Programa de Control de Calidad: su presupuesto formará parte del importe total del presupuesto de ejecución, como capítulo independiente sobre el que se aplicarán los gastos generales, el beneficio industrial y el IVA correspondiente.

-Estudio de Gestión de Residuos: su presupuesto formará parte del importe total del presupuesto de ejecución, como capítulo independiente sobre el que se aplicarán los gastos generales, el beneficio industrial y el IVA correspondiente.

2.3.-ASESORAMIENTO EN LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS

2.3.1.-Este asesoramiento se prestará para establecer, conjuntamente con los técnicos municipales, los parámetros a tener en cuenta en el pliego técnico y en el pliego administrativo que regirán la licitación de las obras de ejecución, con el fin de establecer los criterios de valoración y los requisitos técnicos e incluso prever posibles modificaciones de contrato que deban quedar reflejadas en dichos pliegos.

2.3.2.-Responder alguna de las cuestiones que se pudiesen formular en la fase de selección del contratista.

2.4.-POSIBLE ANEXO AL PROYECTO DE EJECUCIÓN

Como consecuencia de las medidas correctoras o actuaciones que pueden venir derivadas del Título Habilitante del Complejo Deportivo de Mendizorrotza, se podría necesitar la redacción de un Anexo al Proyecto de Ejecución para la inclusión de las medidas o actuaciones que sean aplicables o que afecten a los trabajos definidos en el Proyecto de Ejecución.

Las citadas medidas correctoras o actuaciones serán entregadas por el Servicio de Planificación y Proyectos al Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales. A su vez, el Servicio de Mantenimiento las comunicará al adjudicatario.

En caso de no ser necesario ejecutar este trabajo, no se realizará su abono.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

2.5.-DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS

Se llevarán a cabo todas las labores propias de la Dirección Facultativa de las obras, contempladas en la Ley de Ordenación de la Edificación y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El contenido de la documentación del seguimiento de la ejecución de la obra se ajustará, como mínimo, a lo especificado en el Anejo II, del Código Técnico de la Edificación, Parte I.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Arquitecto/a Director/a de Obra, llevará a cabo la Jefatura de Proyecto, ostentará la representación permanente del Ayuntamiento, en lo referente a las obras de ejecución, ante la empresa encargada de su ejecución y los Organismos y Entidades Oficiales o particulares.
 - La dirección facultativa de las obras se ajustará a todas las Normas vigentes que sean de aplicación y en especial a las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al presente Pliego.
 - La coordinación en materia de Seguridad y Salud se realizará por una empresa especializada, que realiza estas funciones respecto a la totalidad de las obras promovidas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La Dirección Facultativa coordinará sus actuaciones con esta empresa, de cara a asegurar el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud, asumiendo las obligaciones prescritas en el RD 1627/1997.
- Se coordinará la asistencia conjunta a las reuniones de seguimiento de la evolución de las obras, de forma que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz conozca de forma global las incidencias surgidas durante la ejecución de las obras.
- Las relaciones técnicas del Ayuntamiento y la empresa adjudicataria de la realización de las obras, serán encauzadas a través de la Jefatura de Proyecto. Las sugerencias o reclamaciones que dicha empresa contratista quiera hacer al Ayuntamiento deberán ir siempre acompañadas de un informe redactado por la Jefatura de Proyecto.
 - El Ayuntamiento procurará que la dirección facultativa reciba por parte del contratista adjudicatario de la ejecución de las obras, cuantas facilidades precise para realizar la labor que tiene encomendada y, en consecuencia, tendrá acceso a todos los tajos de la obra, talleres, instalaciones, etc.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

- Desarrollarán las actividades necesarias para que la ejecución, el control y el abono de las obras, durante la marcha de las mismas hasta su liquidación, se ajusten a las determinaciones del proyecto aprobado o sus posibles modificaciones, en caso necesario, y sea adecuada a las estimaciones previstas, tanto en plazo como en presupuesto.
 - Facilitar cuantos informes y documentos le sean solicitados durante el desarrollo de las obras.
 - Elaboración de toda la documentación de fin de obra, que incluirá la entrega de planos AS-BUILT, en formato dwg y actualización de la cartografía municipal con entrega de trabajo topográfico final a la Unidad de Cartografía y Topografía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, según Ordenanza Municipal sobre Alineaciones, Rasantes, Actas de Replanteo y Planos Final de Obra. (BOTH, nº9 de 21/01/2011).
 - La asistencia técnica respecto de cualquier trámite exigible por la administración de la Consejería de Industria, Gobierno Vasco, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz u otros organismos oficiales.
 - En la etapa de ejecución material de la obra, el equipo adjudicatario mantendrá con los técnicos que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz determine tantas reuniones como se consideren convenientes, levantando las correspondientes actas de todas y cada una de las reuniones, debidamente firmadas por todos los asistentes.
- La periodicidad de las reuniones, igualmente orientativa, será quincenal, a fin de supervisar de forma continuada la evolución de los trabajos. A dichas reuniones también acudirán la adjudicataria de la ejecución de la obra.
- La Jefatura de Proyecto informará por escrito al Ayuntamiento, a través del Registro de Entrada y en los diez primeros días de cada mes, con un informe mensual sobre la marcha general de los trabajos encomendados, junto con la certificación mensual firmada por el contratista adjudicatario, y particularmente informará sobre la situación presupuestaria de la obra y su adecuación al calendario de ejecución global de la obra.
- En relación con las instalaciones, se comunicará expresamente la finalización de la ejecución de cada una de ellas y se adjuntará un informe con los planos de lo ejecutado y las características técnicas y de mantenimiento de los equipos utilizados. Además, se informará sobre la tramitación de la legalización y homologación de la instalación, con los plazos en que se prevea su puesta en servicio.

En ningún caso podrán servir las actuaciones y condicionantes contenidos en este Pliego para justificar la omisión de estudios o descripciones que por la legislación vigente deban

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

integrar la documentación del Proyecto, o vengan exigidas por las características específicas de la obra.

3- DATOS DEL PROYECTO Y PLAZOS DE LICITACIÓN

- 3.1. Ubicación-Estado Actual; Edificio social ubicado dentro del Complejo deportivo Mendizorrotza y construido en base al proyecto de ejecución redactado por el arquitecto Javier Ortega Uribe-Echevarria en junio de 1.978. La dirección del C.D. Mendizorrotza es Plaza Amadeo García Salazar, s/n.
- 3.2. Obra; Trabajos para dar respuesta a los requerimientos de la Autoridad competente en el Edificio social.
- 3.3. Uso; EQUIPAMIENTO COMUNITARIO-DEPORTIVO.
- 3.4. Promotor – Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- 3.5. Plazo;
 - 3.5.1. Estudios previos – 5 semanas
 - Inicio, desde la fecha de formalización del contrato.
 - Entrega de los estudios previos, en el plazo de 5 semanas desde el inicio del plazo.
 - 3.5.2. Proyecto de ejecución – 6 semanas
 - Reuniones de seguimiento periódicas, cada dos semanas aproximadamente, con los técnicos municipales del Servicio de Mantenimiento y del Servicio de Deportes, redactando acta por parte del adjudicatario de los temas tratados. Se elaborará un calendario de fechas propuestas para dichas reuniones, junto con la entrega de los estudios previos y cada reunión deberá tener un orden del día elaborado por el adjudicatario.
 - Entrega del Proyecto de Ejecución, en el plazo de 6 semanas desde el inicio del plazo.
 - 3.5.3. Asesoramiento en la elaboración de los pliegos que regirán la contratación de las obras - 2 reuniones.
 - 3.5.4. Posible anexo al Proyecto de Ejecución – 4 semanas

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

Si las medidas correctoras llegan durante el primer 50% del plazo de ejecución destinado a la entrega del Proyecto de Ejecución Visado, es decir, durante las primeras 4 semanas de dicho plazo, estas medidas se incluirán dentro del proyecto de ejecución, sin suponer un aumento de dicho plazo.

Sin embargo, en caso de llegar las citadas medidas durante el segundo 50% del plazo de ejecución destinado a la entrega del Proyecto de Ejecución Visado, es decir, durante las segundas 4 semanas de dicho plazo, se aumentará el citado plazo en 4 semanas.

3.5.5. Dirección facultativa de la obra

- El plazo establecido en el proyecto de ejecución y no superior a 6 meses desde el inicio de las obras.
- Se estima un plazo máximo de un año, desde la entrega del proyecto de ejecución hasta la fecha de inicio de las obras.
- En función de las necesidades de uso de los espacios, puede surgir el planteamiento de la ejecución de las obras en fases no consecutivas.

3.6. Presupuesto de licitación – 72.000,00 € IVA no incluido.

3.7. El presupuesto de licitación para la posterior contratación de las obras descritas en el proyecto, incluidos todos los gastos como Seguridad y Salud y Gestión de Residuos se estima en 600.000,00 €.

4- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El equipo técnico adjudicatario del presente concurso deberá presentar en el plazo estipulado los proyectos técnicos solicitados, tanto en soporte papel como en soporte informático. El soporte informático será compatible con los formatos Word, OpenOffice, Excel, Gest, archivo BC3 (fichero que permite intercambiar la información entre programas de presupuestación) y Autocad. Los archivos gráficos se entregarán en formato pdf editable (no escaneado) y en formato dwg, incluyendo para este último formato tanto las plantillas de impresión como las presentaciones y organización de capas necesarias para la impresión de copias de los planos entregados.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

Se deberán entregar, mediante registro electrónico, en cualquier oficina municipal habilitada:

- Estudios Previos:
 - 2 copias en papel de los documentos correspondientes a Estudios Previos.
 - CD con archivos en formato editable.
- Proyecto de ejecución:
 - 2 copias en papel de los documentos correspondientes al Proyecto de Ejecución.
 - CD con archivos en formato editable (planos + presupuesto + texto).
- Documentación final de la obra:
 - 2 copias en papel de la documentación correspondiente a la finalización de las obras.
 - CD con archivos en formato editable.

Toda la documentación presentada pasará a ser de propiedad municipal, pudiendo el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz hacer uso libre de ella, incluyendo su publicación por los medios que se estimen oportunos.

La empresa adjudicataria no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, datos de los trabajos contratados, ni podrá publicar total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En todo caso, la empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que deriven del incumplimiento de estas obligaciones.

5-PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

PRECIOS DE LICITACIÓN (sin IVA)

5.1-Estudios previos – 10.800,00€

- a. Desarrollo de los estudios previos definidos en los puntos 2.1.1, 2.1.3 y 2.1.4. del apartado “2.1 Estudios previos” de este Pliego.
- b. Estudio Geotécnico.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

5.2-Proyecto de Ejecución y asesoramiento en la redacción de los pliegos que regirán la contratación de las obras – 28.800,00€

- a. Proyecto de ejecución visado con toda la documentación obligatoria y necesaria. – 27.000,00€
- b. Asesoramiento para la redacción de los pliegos que regirán la contratación de las obras– 1.800,00€

5.3-Dirección facultativa de las obras –32.400,00€

TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACION: 72.000€ IVA no incluido

IVA (21%): 15.120,00 €

IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO: 87.120,00 €

- La oferta será sobre el concepto TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. Los desgloses por conceptos son solamente para el "abono del precio". La baja será proporcional en cada concepto.
- En el precio total de contrato se incluyen los visados, dietas, desplazamientos y gastos colegiales. Las posibles tasas municipales NO están incluidas en el precio.
- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz facilitará documentación básica del edificio para que los licitadores puedan realizar su oferta.
- No se admitirán incrementos de honorarios por modificaciones de obra o por modificaciones de proyecto.
- La administración se reserva el derecho de NO adjudicar alguno de los conceptos.

ABONO DEL PRECIO

5.4- Estudios previos – 15,00% del precio del contrato.

- A la entrega de la documentación, y una vez validada por la propiedad.
- Los costes que resulten de realizar el estudio geotécnico podrán ser abonados a la entrega del informe del citado estudio. Estos costes estarán incluidos dentro del importe total a abonar por los estudios previos. En el momento de abono de los estudios previos se descontará lo abonado por los costes del estudio geotécnico.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

5.5- Proyecto de ejecución y asesoramiento en la elaboración de los pliegos que regirán la contratación de las obras – 40,00% del precio del contrato.

- A la entrega de la documentación visada y una vez validada por la propiedad (37,50%).
- Realizadas las reuniones de asesoramiento en la elaboración de los pliegos que regirán la contratación de las obras (2,50%).

5.6- Posible anexo al Proyecto de Ejecución

- A la entrega de la documentación, y una vez validada por la propiedad, se abonará la cuantía que resulte de la operación que se describe a continuación:

Cuantía a abonar = [(Oferta del licitador (sin IVA) / PEM del Proyecto de Ejecución)] x PEM del Anexo al Proyecto de Ejecución

Se establece el siguiente límite a la cuantía a abonar por la redacción del posible anexo al Proyecto de Ejecución = 20% de la oferta del licitador (sin IVA)

5.7- Dirección facultativa de la obra – 45,00% del precio del contrato.

- 80,00% de la cantidad resultante para la dirección facultativa, mediante certificaciones mensuales de importe idéntico. Dicho importe será el resultante de dividir el 80,00% por el número de meses de plazo de ejecución de la obra, ya sea el previsto en el Proyecto de Ejecución o el ofertado por el adjudicatario del correspondiente contrato de obra.
- 20,00% de la cantidad resultante para la dirección facultativa, por la presentación de la documentación Fin de Obra de la obra ejecutada. Se abonará una vez supervisada dicha documentación.

A cada uno de los abonos se le aplicará la baja ofertada por el adjudicatario del contrato.

6- OBLIGACIONES DEL LICITADOR

6.1.- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

- Medios personales que, como mínimo, deben asignarse a la ejecución del contrato:
 1. **Arquitecto/a.** Llevará a cabo la Jefatura de proyecto. Acreditará su experiencia mediante su participación en dos proyectos de ejecución y dos Direcciones de Obra.
 2. **Arquitecto/a Técnico/a.** Acreditará su experiencia mediante dos Direcciones de Ejecución Obra.
- Se presentará carta de compromiso de colaboración firmada por cada uno de los componentes del equipo, debiendo:
 - o Estar capacitados y cumplir con las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión.
 - o Redactar el proyecto de ejecución y la documentación final de obra con sujeción a la normativa de aplicación vigente.
 - o Estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

7- ANEXO I

Se incluye como anexo al presente Pliego el siguiente documento: "Programa de necesidades y esquemas de solución". Respecto al mismo resulta necesario puntualizar lo siguiente:

- A diferencia de lo reflejado en los planos "03. Esquema Necesidades" y "04. Esquema solución propuesta P. primera y P. cubierta" del citado Anexo, la ubicación de la rampa de acceso y de la escalera existente en la fachada este podrá verse alterada debido a la posible futura ampliación de la terraza del bar. La previsión es que dicha terraza pase a tener una anchura de 4 metros y, por lo tanto, la rampa y la escalera deberán estar separadas de la fachada este del edificio al menos 5,00 metros.

MEAZA

ISUSI, ANE

(FIRMA)

Firmado digitalmente

por MEAZA ISUSI,

ANE (FIRMA)

Fecha: 2022.05.12

08:08:12 +02'00'

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

PROGRAMA DE NECESIDADES Y ESQUEMAS DE SOLUCIÓN

Visitado el edificio de "Sede Social" del Complejo Deportivo de Mendizorrotza, y tras el análisis del trabajo anterior efectuado y las reuniones con el Servicio de Deportes, el Servicio de Mantenimiento (MTO en adelante) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, expone la siguiente propuesta;

1- INTRODUCCIÓN – ANTECEDENTES

El Ayto de Vitoria-Gasteiz recibe el 2017 un informe técnico emitido por el responsable de la Oficina Territorial de Juegos y Espectáculos de Álava, en el que, de forma conjunta con otros edificios e instalaciones de este Complejo Deportivo de Mendizorrotza, se mencionaban una serie de deficiencias en referencia al cumplimiento de las condiciones exigibles para el desarrollo de las actividades que se estaban realizando en el edificio de la Sede Social. En concreto se indicaban la insuficiente dotación de las instalaciones contra incendios así como la existencia de una barrera en cuanto a accesibilidad en uno de los accesos al edificio.

Tras este requerimiento, se constata que el edificio no garantiza las prestaciones necesarias para desarrollar la actividad de acuerdo a los requerimientos recogidos en la normativa de aplicación.

2- OBJETO

El objeto de la asistencia técnica que se propone para "Adecuación del edificio –SEDE SOCIAL- del complejo deportivo de Mendizorrotza" es;

- La redacción de PROYECTO DE EJECUCIÓN para que el edificio SEDE SOCIAL cumpla con los requerimientos para poder continuar desarrollando la actividad actual.
- La ASISTENCIA TÉCNICA de REDACCIÓN se divide en 2 FASES
 - 1- ACCESIBILIDAD + PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS - proyecto de ejecución
 - 2- PATOLOGÍAS DE LA FACHADA Y JARDINERAS – proyecto de ejecución
- La DIRECCIÓN FACULTATIVA de las OBRAS

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguria) CSV (Código Seguro de Verificación)	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	14/24



GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM

3- PROGRAMA DE NECESIDADES

FASE 1

ACCESIBILIDAD + PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS – Proyecto de Ejecución

1- Accesibilidad – El edificio NO es accesible actualmente.

- a. Instalación de un ascensor
 - i. Actualmente NO existe.
 - ii. Con la instalación de un ascensor, y debido a la configuración del edificio mediante entreplantas en los laterales, no es posible acceder mediante el ascensor a todos los espacios. Se decide dar prioridad a las entreplantas del lado SUR.
 - iii. Dimensión – se propone un ASCENSOR DE TRIPLE EMBARQUE, de dimensiones mínimas para que cumplan con la accesibilidad; 1.8m X 1.5m
 - iv. La ubicación FUERA del edificio existente, posibilita el uso/disfrute del edificio y sus servicios (cafetería, salas de reuniones, vestuarios etc) sin interferencias en el período de obras.
 - v. Debido a la ubicación propuesta, NO tendrá parada en el sótano (SALA DE CALDERAS) ni tampoco en la entreplanta de BOTIQUÍN + ALMACÉN junto a la SALIDA SUR (ver plano). Tanto el Botiquín como el Almacén, son accesibles para su uso desde el exterior.
 - vi. Estructuralmente hablando, siempre es más complicado la intervención en edificios existentes; refuerzos estructurales del ascensor, huecos en forjados etc. Por lo que la ubicación en el exterior, además de ser más sencilla, libra espacio para la dotación de Aseos y un posible local para reuniones.
- b. Adecuación de la rampa de acceso; pendientes, mesetas entre tramos etc
 - i. Actualmente existe una rampa, pero no cumple con los parámetros de accesibilidad.
 - ii. Planteamiento de nueva rampa en la fachada este. La misma, debido a la previsión de ampliar la terraza del bar, deberá separarse, al menos, 5.00 metros de la fachada este del edificio tal y como se desarrolla en el apartado 1.c. de la Fase 2 de este informe.
- c. Reconfiguración de aseos
 - i. Aseos existentes
 1. No cumplen accesibilidad.
 2. No hay dotación suficiente. Cálculo de necesidades
 - ii. Reconfiguración de los aseos existentes y construcción de nuevos para cumplir con la dotación necesaria.
- d. Escalón en salida SUR del edificio
 - i. Se propone resolverlo mediante rampa accesible.
- e. Otras cuestiones menores
 - i. Adecuación de las ventanas de la SALA DE CELEBRACIONES y LUDOTECA o REUNIONES, situadas ambas dos en las entreplantas superiores de la zona sur. La apertura de las ventanas, no garantiza la estabilidad de la parte abierta. De cara a una LICENCIA DE ACTIVIDAD, posibles medidas de protección y anti-caídas.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

- ii. Se deberá tener en cuenta el soleamiento de las salas, para garantizar ventilación cruzada suficiente de los días de calor. Número de ventanas practicables a estudiar.

2- Protección contra incendios

- a. Vías de evacuación – salidas/escaleras insuficientes
 - i. Necesidad de una nueva vía de evacuación para garantizar la evacuación para los usos y actividades actuales.
 - ii. Construcción de una nueva escalera en el exterior.
 - iii. Llegada de la escalera hasta la cubierta. El último tramo, desde la última entreplanta pública hasta la cubierta, USO RESTRINGIDO
- b. Medios de evacuación – señalización deficiente
- c. Medios de protección contra incendios
 - i. Carencia de BIE, pulsadores, detectores etc

FASE 2

PATOLOGÍAS DE LA FACHADA Y JARDINERAS – Proyecto de Ejecución

1- Jardineras y fachadas

- a. El hormigón de las jardineras corridas de las plantas BAJA y PRIMERA está muy deteriorado y en mal estado. Las afecciones que se producen en las propias terrazas por las aguas que caen de las terrazas han penetrado en parte en las losas de hormigón armado y han provocado la corrosión de la armadura. Peligro de rotura y caída de cascotes de vez en cuando. Las patologías necesitan su correspondiente tratamiento.
- b. Planteamiento de posibilidades de actuación
 - i. Sanear
 - ii. Reparar jardineras – impermeabilización evacuación de aguas etc.
 - iii. Eliminación y/o sustitución de las jardineras. Valorar la incidencia estética.
- c. Premisa de actuación
 - i. El edificio tiene 4 terrazas corridas a lo largo de la fachada; dispone de terrazas en las plantas BAJA y PRIMERA hacia el ESTE y hacia el OESTE.
 - ii. Se baraja actuar a corto-medio plazo (4-5 años) en la ampliación de la terraza ESTE de la PLANTA BAJA. Se plantea que la misma disponga una anchura de, al menos, 4 metros y aproximadamente 15 metros de longitud. Con el fin de posibilitar realizar, a futuro, esta ampliación, **la nueva rampa y escalera de la fachada este se situarán separadas de dicha fachada, al menos, 5.00 metros.** No se han modificado los planos adjuntos titulados “03. Esquema Necesidades” y “04. Esquema solución propuesta P. primera y P. cubierta”. En los mismos no se ha reflejado la necesaria separación de, al menos, 5.00 metros a mantener entre la nueva rampa y escalera y la fachada este del edificio.
 - iii. La solución propuesta para las jardineras y fachadas, deberá tener en cuenta la hipotética ampliación, siendo;
 - 1. COMPATIBLE/RESPETUOSO la actuación a llevar a cabo en esta primera intervención con la hipotética ampliación.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	16/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

2. Entendiéndose la fachada en su conjunto, no dando una imagen de inacabado o de remiendo o parche.

En cada caso, se deberá cumplir con la normativa de aplicación.

Además de la memoria, se adjuntan planos para su correcta comprensión.

Los planos son ORIENTATIVOS, es decir, el diseño de rampas, escaleras, baños, ascensor etc reflejados en los planos NO son obligatorios. Podrán ser modificados. La premisa es cumplir con los objetivos del OBJETO de la asistencia.

4- A TENER EN CUENTA

- ASCENSOR – ver esquema en plano
 - No tiene parada en TODAS las plantas. La planta sótano y planta entreplanta sur de BOTIQUÍN + ALMACÉN NO tienen parada.
 - Asimismo, las entreplantas de la zona NORTE tampoco tendrán parada.
- Con la propuesta de ESCALERA + ASCENSOR por el exterior, permite que las obras no interfieran en el CALENDARIO de la USO del edificio. Se podrán compaginar las obras, con el funcionamiento del centro, salvo en la fase de modificación interior de los aseos.
 - Dos fases de obras;
 - Las obras interiores del edificio (baños, vestuarios etc)
 - Las obras exteriores (escalera de incendios y ascensor)
- VENTAJAS de la solución propuesta – la no incidencia en el funcionamiento interior del edificio (temporada de verano, restauración del edificio etc) durante las obras de ACCESIBILIDAD del edificio – escaleras + ascensor
- DESVENTAJA – la NO posibilidad de acceso a ascensor de las plantas entreplanta sur de BOTIQUÍN + ALMACÉN y PLANTA SOTANO. El botiquín + almacén son accesibles desde el exterior.

Previo a la entrega del PROYECTO DE EJECUCIÓN por parte de los licitadores (documento necesario para el inicio de la ejecución obras) se deberá APROBAR por parte de DYS la ACEPTACIÓN de;

- PROGRAMA DE NECESIDADES
- DISTRIBUCIÓN
- MATERIALES – CALIDADES
- FASES – fechas, orden de actuaciones etc

5- PLANOS DE LA PROPUESTA ADJUNTOS

- PLANTA SITUACIÓN
- Estado actual – PLANTA SÓTANO Y PLANTA BAJA
- Estado actual – PLANTA PRIMERA Y PLANTA CUBIERTA
- Esquema NECESIDADES
- Esquema SOLUCIÓN PROPUESTA – PLANTA SÓTANO Y PLANTA BAJA

Página 4 de 5

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	17/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			

- Esquema SOLUCIÓN PROPUESTA – PLANTA PRIMERA Y PLANTA CUBIERTA

Además existen documentos de análisis que se aportarán a la empresa adjudicataria como ayuda. Documentos existentes;

- Acta de inspección de recintos y Locales del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco – 16/04/2019
- Acta de inspección de recintos y Locales del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco – 12/06/2020
- Encaje ORIENTATIVO de la solución propuesta. **Al respecto cabe advertir que no se ha modificado el citado encaje.** Por lo tanto, en el mismo no se recoge la modificación de la ubicación de la rampa y de la escalera situada en la fachada este para facilitar la posible futura ampliación de la terraza del bar. Esto es, al analizar dicho encaje se ha de tener en cuenta que la rampa y la escalera de la fachada este del edificio deberá de separarse de dicha fachada, al menos, 5.00 metros.
- Planos de Estado Actual en dwg

MEAZA
ISUSI, ANE
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MEAZA ISUSI, ANE
(FIRMA)
Fecha: 2022.04.11
11:41:03 +02'00'

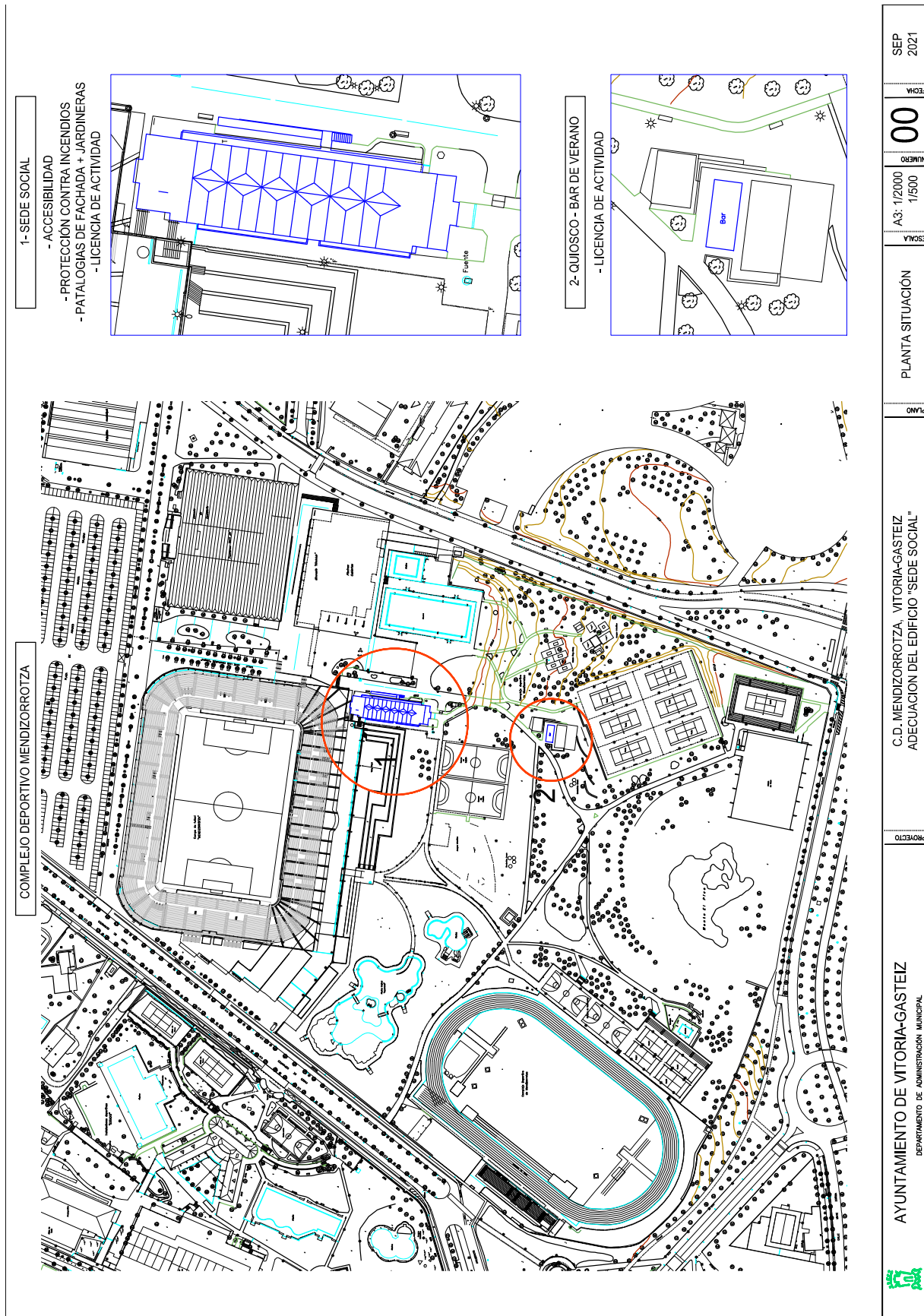
Ane Meaza Isusi

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES / UDAL ERAIKINETAKO MANTENTZE ZERBITZUA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL / UDAL ADMINISTRAZIO
ETA ERLDAKETA DIGITALAREN SAILA

VISTO BUENO
Departamento de Deporte y Salud

Página 5 de 5

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	18/24
 GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM			



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

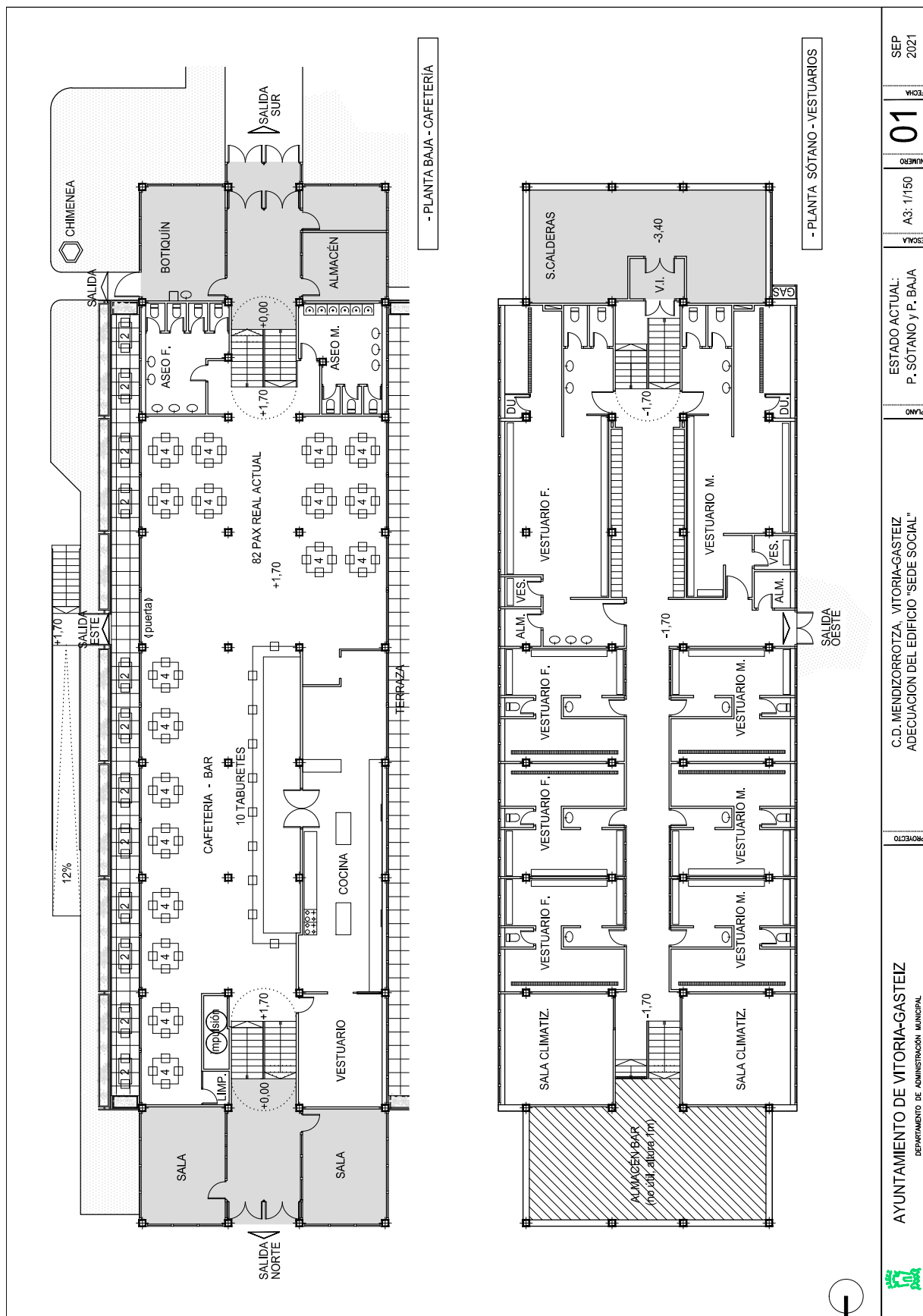
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria Servidor	AYuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	19/24



GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		PROYECTO	C.D. MENDIZORROTZA, VITORIA-GASTEIZ ADECUACIÓN DEL EDIFICIO "SEDE SOCIAL"		PLAN	ESTADO ACTUAL: P. SÓTANO y P. BAJA		ESCALA NÚMERO A3: 1/150	01	SEP 2021
---	--	----------	--	--	------	---------------------------------------	--	-------------------------------	----	-------------



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

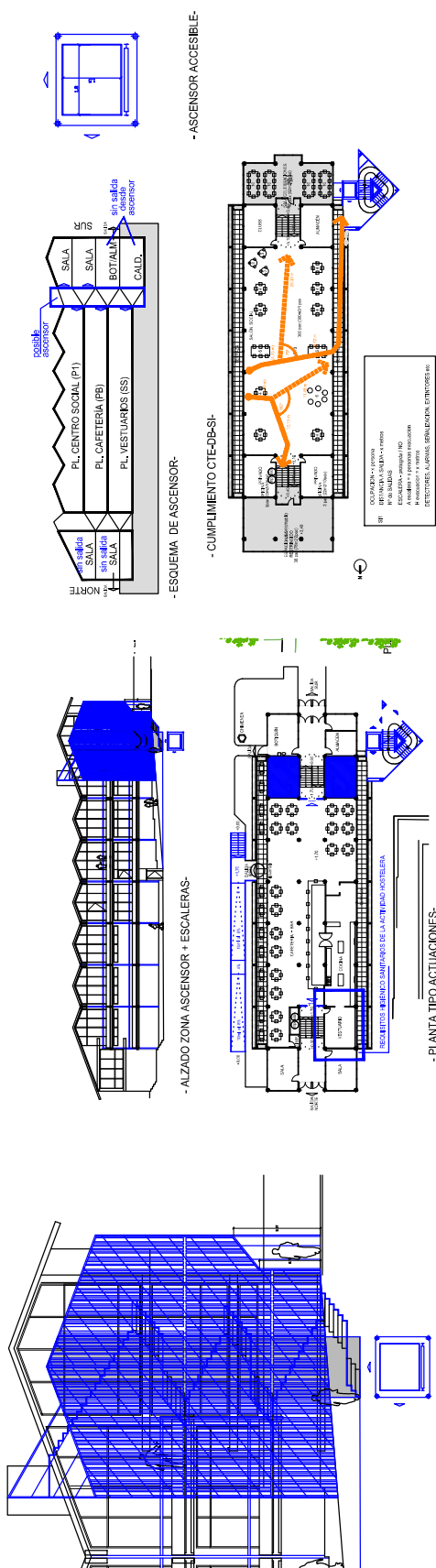
Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	20/24



GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM

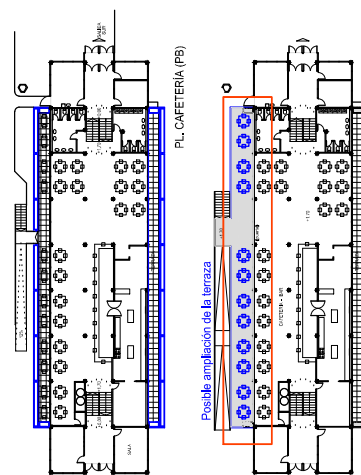
FASES ASISTENCIA TÉCNICA "Adecuación del Edificio Social" del complejo deportivo de Mendizorrotza

1- ACCESIBILIDAD + PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS



2- PATOLOGIAS DE FACHADA Y JARDINERAS

* A tener en cuenta en la solución la hipotética ampliación de la terraza ESTE de la planta baja



3- PROYECTO DE ACTIVIDAD

- Edificio SEDE SOCIAL
- Quiosco / Bar de verano en el exterior



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

C.D. MENDIZORROTZA, VITORIA-GASTEIZ
ADECUACIÓN DEL EDIFICIO "SEDE SOCIAL"

ESQUEMA NECESIDADES

PLANO
A3: VARIOS

FECHA
03

SEP
2021

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

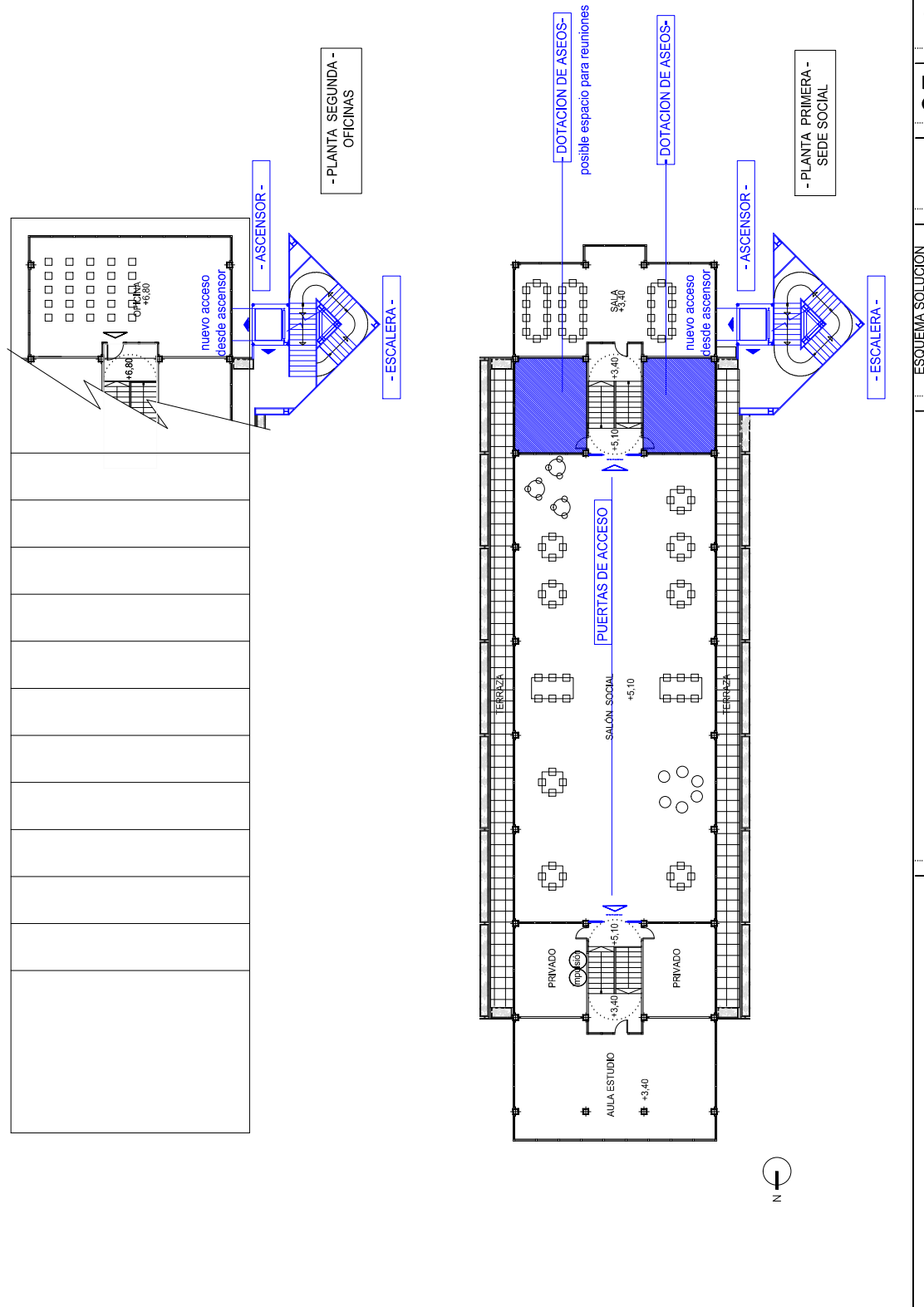
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	22/24



GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM

 AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	PROYECTO C.D. MENDIZORROTZA, VITORIA-GASTEIZ ADECUACIÓN DEL EDIFICIO "SEDE SOCIAL"	PLANO P. SÓTANO y P. BAJA	ESQUEMA SOLUCIÓN PROPUESTA	ESCALA A3: 1/200	NÚMERO 05	FECHA 05 SEP 2021



Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2022 10:53:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	24/24



GROMPBOZREXXMVOH2DXP4SXKSM